



Radicado
No. 2022-00047-00

RAD: 13-468-40-89-001-2022-00047-00.

DEMANDA DE REIVINDICATORIO DE DOMINIO

DEMANDANTE. ANA ELVIRA NIETO GARCÍA Y OTROS

DEMANDADO: ANA CECILIA CUADRO HERRERA Y OTROS

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MOMPÓS, BOLÍVAR
Primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 492

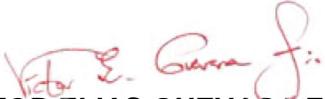
Observa el Despacho que, en el proceso de radicado No. 13-468-40-89-001-2022-00047-00 se presenta identidad en cuanto a las partes, hechos y pretensiones con el proceso de radicado No.13-468-40-89-001-2022-00058-00, así las cosas, se procederá a cancelar este último.

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR el proceso de radicado No.13-468-40-89-001-2022-00058-00, por los motivos expuestos.

SEGUNDO: DAR uso del radicado cancelado para otro proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ELIAS GUEVARA FLÓREZ
(JUEZ)